

# EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
"PINO ARISTATA COMERCIO E INDUSTRIAS C. LTDA."

/1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la Compañía "PINO ARISTATA COMERCIO E INDUSTRIAS C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de marzo de .. 1984, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Rennella, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución N° IG—RL —84—0388 de marzo 20 de 1984.

/2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos los señores: Roberto Gabriel Bohórquez Triviño, soltero; Ruth María Triviño Briones de Bohórquez, casada; y. Silvia María Bohórquez Triviño, soltera. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

/3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "PINO ARISTATA COMERCIO E INDUSTRIAS C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

/4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

/5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, compraventa y comercialización de maquinarias, sus accesorios y herramientas para la industria metalmecánica, alimenticia, química, de cosméticos, plástica. Exportación de productos agrícolas, importación de artículos de ferretería, productos químicos para la industria de medicamentos para uso humano y animal, así como para fertilizantes, importación de artefactos electrodomésticos y electrónicos. A la agencia y representación de compañías o empresas nacionales y extranjeras que tengan relación con el objeto antes indicado. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley; y como medio para el cumplimiento de las finalidades señaladas anteriormente, podrá intervenir en la constitución de sociedades de responsabilidad limitada y anónima, adquirir acciones y suscribir participaciones en compañías constituidas, o por constituirse que guarden relación con este objeto.

/6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS MIL SUCRES dividido en cuatrocientas participaciones de un mil sucre cada una.

/7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario \$ 200.00,00; quedando por pagarse la cantidad de \$ 200.000,00 en el plazo de un año.

/8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Roberto Gabriel Bohórquez Triviño, Ruth María Triviño Briones de Bohórquez, y Silvia María Bohórquez Triviño.

/9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general y administrada por el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General.

Guayaquil, Marzo 20 de 1984  
Abg. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ,  
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.  
Marzo 22/84

